



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2025

Expte. N° 133/2025-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Ing. Orlando DOMÍNGUEZ y la Dra. María Laura LAMAS, Coordinador y Secretaria respectivamente de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés académico la realización del Conversatorio titulado: *"La Inclusión en la Educación Superior: Un Diálogo Necesario"*, con un encuentro mensual en las diferentes Unidades Académicas de esta Universidad.

QUE esta actividad tiene como fin propiciar un espacio de diálogo e intercambio con docentes a los efectos de reflexionar sobre prácticas pedagógicas y estrategias institucionales que favorezcan la inclusión de estudiantes con discapacidad, con diversas trayectorias y necesidades en el nivel superior.

QUE está destinado Docentes, Equipos de Cátedras y Auxiliares de Segunda Categoría de todas las Facultades y de los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

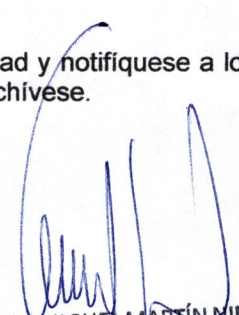
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

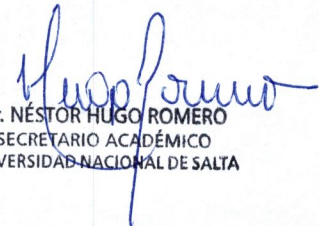
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del Conversatorio titulado: *"La Inclusión en la Educación Superior: Un Diálogo Necesario"*, que se realiza mensualmente en las diferentes Unidades Académicas de esta Casa de Altos Estudios, organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1360-2025